



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 1.393 /

MAT: APRUEBA TÉRMINO RELACIÓN LABORAL KAROLYN QUINTANA CARRASCO, DOCENTE ESCUELA "NIVEQUETÉN".

LAJA, 14 de marzo 2016.

VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N° 145 de fecha 11.01.16 que modifica la fecha de término relación laboral con la Sra. Karolyn Andrea Quintana Carrasco, en la dotación de la Escuela E-980 "Nivequetén".
2. Lo dispuesto en el Art. 72 letra d), Ley 19.070 "Estatuto Docente", que textualmente expresa "por término del período por el cual se efectuó el contrato".
3. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- **APRUÉBASE** el término a la relación laboral existente con la profesional de la educación que se indica, perteneciente a la Escuela E-980 "Nivequetén", a contar del 01 de marzo de 2016, de acuerdo al art. 72 letra d) del d.f.l. 1/96 que fijó el texto del estatuto docente, que textualmente expresa "por término del período por el cual se efectuó el contrato":

Nombre Karolyn Andrea Quintana Carrasco
R.u.t.

2.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.


Karina Sepulveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL


Juan Carlos Muñoz Gajardo
JUAN CARLOS MUÑOZ GAJARDO
ALCALDE (S)

DISTRIBUCION:/

- Control
- Daem (4)
- Archivo SSMM/